



SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA Y LAS TENTATIVAS
«AFRICANISTAS» DE LA BURGUESIA GRANCANARIA,
1860-1898

F. QUINTANA NAVARRO

I

PROPÓSITO Y PUNTOS DE PARTIDA INICIALES

Pretendemos aquí, *grosso modo*, analizar las peticiones que sobre el noroeste de África, y sobre Santa Cruz de Mar Pequeña de manera especial, se formularon desde Las Palmas, por sus sectores comerciales y poderes públicos, durante la primera etapa —«años de nacimiento y euforia»— del africanismo español, entre la Guerra de África (1860) y la pérdida de las últimas colonias españolas en América y Asia (1898).

Precisar el contenido de las reclamaciones canarias en la vecina costa africana, recuperar su discurso, profundizar en sus argumentaciones, evaluar sus resultados. Tales son las principales líneas que intentaremos seguir con el propósito de alcanzar una doble finalidad: de una parte, indagar en la posible relación de sentido que guardaron las demandas africanas de la burguesía isleña con el movimiento africanista español, y con la política africana seguida por España antes del «desastre del 98»; de la otra, insertar esas peticiones en la propia dinámica de crecimiento que conoció la sociedad grancanaria durante la segunda mitad del siglo XIX, desde que se concedieron las franquicias hasta que se consumó el irresistible despegue del Puerto de La Luz.

Este planteamiento descansa en unos supuestos previos, sobre los cuales no vamos a entrar en detalles, pero sí convendría tenerlos presentes, como marco de referencia global, para abordar el análisis del tema; a saber:

a) *La existencia de una reivindicación española sobre el territorio que ocupó la antigua Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña, reconocida por el Tratado de Paz y Amistad con Marruecos en 1860, y basada en*

los derechos históricos adquiridos por la Corona de Castilla en el siglo XV, cuando las incursiones y cabalgadas que prodigaron los señores de Canarias en Africa condujeron al establecimiento de una serie de «factorías fortificadas» a lo largo de la costa africana¹.

b) *El nacimiento y consolidación de una corriente de pensamiento africanista en la sociedad española*, organizada en torno a sociedades científicas y grupos de presión, que postulaba la adopción de una «acción de España en Africa» asumiendo la «misión civilizadora» que, por tradición, vecindad y necesidad, le estaba encomendada².

c) *La realidad insoslayable de una burguesía local en Las Palmas que intenta abrirse camino en la sociedad isleña como grupo dominante; burguesía en formación, débil y frágil económicamente, de gran influencia social, bien representada en los centros de poder político, orientada hacia el comercio, y configurada definitivamente como clase social al amparo del «crecimiento económico moderno» que posibilitó el despegue del Puerto de La Luz como «escala» de la navegación internacional³.*

Supuestos previos en los que se inscribe esta aproximación a *Santa Cruz de Mar Pequeña y las tentativas «africanistas» de la burguesía grancanaria*, dejando en claro, de antemano, que —lejos de plantear conclusiones definitivas— sólo aspiramos a suscitar un debate historiográfico en torno al «africanismo» isleño. Presentamos, pues, un conjunto de reflexiones provisionales que necesitarán, sin duda, ser confirmadas, matizadas, o simplemente rechazadas, a la luz de nuevas indagaciones.

1. Remitimos, sobre el particular, a lo ya escrito por RUMEU DE ARMAS, A., entre otros trabajos, en *España en el Africa Atlántica*, Madrid, C.S.I.C., 1956-57, 2 vols., y en *La Torre africana de Santa Cruz de la Mar Pequeña. Su segunda fundación*, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 1, 1955, pp. 397-477.

2. Para un análisis de conjunto sobre el africanismo español, cfr. una síntesis en MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de Africa: el Protectorado en Marruecos (1912-56)*, Madrid, U.N.E.D., 1984, pp. 43-84; y, más referido a la *Sociedad Geográfica de Madrid* en particular, HERNANDEZ SANDOICA, E.: *La ciencia geográfica y el colonialismo español en torno a 1880*, en *Revista de la Universidad Complutense*, vol. XXVIII, núm. 116, Madrid, 1980, pp. 183-199.

3. Nos apoyamos, para afirmarlo, en las conclusiones obtenidas en nuestro trabajo *El Puerto de La Luz en Las Palmas y su Burguesía Comercial, 1883-1913*, Memoria de Licenciatura, U.N.E.D., Madrid, 1983, inédita. Más brevemente, la síntesis *Pequeña Historia del Puerto de Refugio*, Colección Guadagua, en prensa.





II

LAS TENTATIVAS

I. IMPULSAR EL COMERCIO MARÍTIMO CON AFRICA

El éxito militar y diplomático que siguió a la intervención de las fuerzas expedicionarias del General O'Donnell en la Guerra de Africa (octubre de 1859 - marzo de 1860), generó en España un optimismo moderado —como el propio Régimen— y limitado —a determinados círculos y grupos de presión— sobre el futuro de la política africana. Con la guerra, además, las relaciones hispano-marroquíes tomaron una nueva dirección⁴.

Para el Archipiélago Canario se había producido un significativo cambio en su *hinterland* inmediato, al menos sobre el papel, puesto que el *Tratado de Paz y Amistad* entre España y Marruecos, suscrito en Tetuán el 26 de abril de 1860, aireaba la vieja cuestión de disponer de un enclave español en la cercana costa africana, estimulándose, con ello, nuevas expectativas para la pesca y el comercio —«franco» desde ocho años antes— de las islas.

El artículo 8.º del Tratado, estipulando que «Su Majestad Marroquí se obliga a conceder a perpetuidad a Su Majestad Católica en la costa del Océano, junto a Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente», se vinculó a la insistente reclamación de protección para los pescadores canarios que faenaban tradicionalmente en las aguas del banco sahariano⁵. Por otra parte, el artículo 13.º del referido convenio, al anunciar la celebración inmediata de un *Tra-*

4. Sobre la Guerra de Africa y sus repercusiones, cfr. MORALES LEZCANO, V.: op. cit., pp. 15-18; y SEVILLA ANDRES, D.: *Africa en la política española del siglo XIX*, Madrid, C.S.I.C., 1960, pp. 75-130. Todo análisis referido a la política de España en Africa durante el siglo XIX precisa de la consulta de: BECKER, J.: *España y Marruecos. Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX*, Madrid, 1903, y REPARAZ, G. de: *Política de España en Africa*, Barcelona, 1907.

5. TOMAS GARCIA FIGUERAS ha afirmado que «...la iniciativa de pedir el antiguo territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña fue de O'Donnell obedeciendo a indicaciones que le fueron hechas por los canarios», cfr. *Santa Cruz de Mar Pequeña, Ifni, Sahara. La acción de España en la costa occidental de Africa*, Madrid, 1941, p. 63.

tado de Comercio, abría un posible camino a la profundización de los intercambios mercantiles con el Imperio Xerifiano.

El comercio de Canarias con las poblaciones del Sus, Uad Nun y Teckna jamás se había interrumpido, a pesar de la pérdida de las fortificaciones castellanas del siglo XV. Hasta 1860, los intentos individuales de regularizar dicho comercio habían fracasado, pero probaban, en parte, la existencia de una preocupación —siempre latente en Canarias— por los mercados ribereños más próximos. Así es como hemos de interpretar la propuesta realizada en 1784 por el Marqués de Branciforte, a la sazón Capitán General de Canarias, en el sentido de crear una compañía mercantil orientada a productos y esclavos africanos, o los contactos mantenidos por los comerciantes tinerfeños Juan Cumella y José Shanaham con el Sheik Beiruk en 1845⁶.

Después de la paz con Marruecos, el 7 de agosto de 1861, la *Junta Local de Comercio de Las Palmas* elevó al Subgobernador de Gran Canaria una petición solicitando del Gobierno la eliminación de las trabas, especialmente las sanitarias, que pesaban sobre el comercio marítimo con la vecina costa de África. Era un nuevo intento de impulsar el comercio canario-africano, aunque esta vez se diferenciaba cualitativamente de proyectos anteriores al ser planteado como *aspiración colectiva* de los comerciantes isleños, a través de su representación institucional.

La Junta de Comercio justificaba su demanda en las posibilidades de crecimiento que podía ofrecer la liberalización del comercio africano para el Archipiélago, ya que «...tenemos a nuestro lado —explicaba la petición— una extensión de territorio que nos está brindando con muchos productos privilegiados en cambio de otros á que el comercio dá salida con dificultad»; al mismo tiempo, insertaba su iniciativa en la dinámica de expansión colonial europea, al exponer que «...no dejaremos de recordar en apoyo de la presente gestión el afán incansable con que el Gobierno de muchos países pretende abrir nuevos mercados, o adquirir en ellos preponderancia, en cuya competencia hoy, gracias a la Providencia, quiere tomar parte nuestra Nación»⁷.

6. Cfr. la contribución de RODRIGUEZ VICENTE, E. al *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, Casa de Colón, octubre de 1982, en prensa; y GARCIA FIGUERAS, T.: op. cit., pp. 51-57.

7. Comunicación de la Junta de Comercio de Las Palmas al Subgobernador de Gran Canaria, 7 de agosto 1861, en *Expediente sobre permitir el comercio con la frontera Costa de Africa, 1861-63*, (A)rchivo de la (S)ociedad (E)conómica de (A)migos del (P)aís (de (L)as (P)almas), Serie Informes, leg.º 5, exp. 2.





En realidad, la Junta de Comercio no hacía sino pedir el reconocimiento oficial a una situación que *de facto* se estaba produciendo, cual era —como consignaba la *Academia de Medicina* en su informe— la de «...que há largo tiempo existen relaciones frecuentes, e íntimas entre los habitantes de la referida Costa y los barcos que desde Las Palmas acuden á ella con motivo de la pesca; cuyos buques comunican con los habitantes, cambian los productos de ambos países, e introducen clandestinamente á su regreso, las mercancías que adquirieron»⁸.

La propuesta del comercio isleño armonizaba plenamente con los intentos realizados por otros núcleos mercantiles de la Península, que pensaban en la utilización de los puertos al sur de Agadir como los puntos idóneos para canalizar el tráfico comercial procedente de las regiones del interior del desierto, sobre todo el de Timbuctú. Así lo entendieron, por ejemplo, los comerciantes gaditanos Francisco Puyana y Jacobo Butler, quienes desde 1860 pretendieron establecer comercio con el jefe más influyente de las kabilas del Uad-Nun, Beiruk, y que acabaron sin resultado positivo después de siete largos años de cautiverio⁹. Tanto los intentos gaditanos, como la petición canaria, insistían en la necesidad de entablar negociaciones directas con las tribus del desierto, amparándose en la debilidad del poder del Sultán sobre los territorios del Sus y Uad-Nun, y como medida paralela al establecimiento de la factoría española en Santa Cruz de Mar Pequeña.

Tras los informes favorables de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, del *Ayuntamiento de Las Palmas*, de la *Junta de Sanidad Local*, y del propio Subgobernador (obsérvese la anuencia generalizada a la propuesta de los comerciantes locales), el oportuno Expediente motivó la *Real orden de 27 de junio de 1863* autorizando el comercio marítimo con la costa africana a través de los puertos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife¹⁰. La nueva regulación estipulaba que los buques te-

8. Informe que emite la *Academia de Medicina* sobre la conveniencia de que se abran negociaciones mercantiles en la Costa de África, *Ibidem*.

9. Cfr. *Tentativas de D. Francisco Puyana y su cautiverio en Uad-Nun*, en ALCALA GALIANO, P.: *Santa Cruz de Mar Pequeña. Pesquerías y Comercio en la Costa N.O. de Africa*, Madrid, 1900, pp. 121-127; y, también, GARCIA FIGUERAS, op. cit., pp. 78-83.

10. Tanto PELAYO ALCALA GALIANO como TOMAS GARCIA FIGUERAS hacen derivar la Real orden de 27 de junio de 1863 de las gestiones de Puyana y Butler. Aunque esta circunstancia debió influir en la resolución tomada, la iniciativa partió del comercio de Las Palmas, según se desprende de la documentación que hemos consultado.



nían que obtener patentes de navegación, análogas a las concedidas para la pesca, expedidas por las Juntas de Sanidad de alguno de los dos puertos; debían someterse a rigurosos controles sanitarios a su regreso: y habían de pagar, antes de la partida, una considerable fianza de 15.000 reales de vellón para responder ante las posibles irregularidades en que pudieran incurrir.

En tales condiciones, el pretendido impulso del comercio con África quedó reducido a la adopción de una normativa estricta que, ni impidió el contrabando, ni provocó un cambio de rumbo en las relaciones mercantiles afro-canarias. La medida no supuso más que la legislación del irregular tráfico comercial que secularmente había mantenido Canarias con sus vecinos inmediatos.

Veinte años después, el militar africanista Cesáreo Fernández Duro, desde la tribuna del *Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil*, se hacía eco de «...la aspiración legítima y constante en las islas Canarias de utilizar la situación geográfica, la vecindad del continente, la facilidad de comunicación, y la pericia de sus marineros, en mutua ventaja de transacciones y universal provecho», y, lamentándose, añadía a continuación: «contrariamente á la tradición, á la conveniencia, á las leyes de la naturaleza y á la política, en su genuina aceptación, se ha impedido igualmente por nuestra parte que ejerciten la iniciativa comercial, dando empleo á los elementos de que disponen...». Terminaba Fernández Duro por citar las memorias de Jacobo Butler en 1867, de Salvador Rizzo en 1868, y de Antonio Baeza en 1875, para demostrar que «...á pesar de la real orden expedida en 27 de junio de 1863 (...) y algunas otras que por intervalos han dado á entender favor á la navegación canaria, las restricciones subsistentes hácenla de todo punto impracticable»¹¹.

Ciertamente, la tímida tentativa de la burguesía grancanaria de fomentar el comercio con África tropezaba con las limitaciones derivadas, no sólo de la debilidad del africanismo español del momento, sino también de la supeditación de la política exterior de España a los intereses de las grandes potencias¹². Aunque, en honor a la verdad, limita-

11. *Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil. Actas de las sesiones*. Madrid, 1884, vol. I, p. 107.

12. Cfr. MORALES LEZCANO, V.: op. cit., pp. 18-29, y JOVER ZAMORA, J. M.: *Caracteres de la política exterior española en el siglo XIX*, en *Homenaje a J. Vincke*, Madrid, C.S.I.C. y Goerres-Gesellschaft zur Pflege der Wissenschaft, 1962-63, vol. II, pp. 751-794.



ciones tenía como nadie el comercio canario, a pesar de sus franquicias, por lo que hemos, pues, de matizar el discurso de Fernández Duro en el sentido de que, realmente, «iniciativa comercial» tampoco la hubo desde las islas. Ni la Junta de Comercio, institucionalmente, ni los comerciantes, a título personal, promovieron compañía comercial alguna con las miras puestas en África, ni siquiera enviaron expediciones de reconocimiento a la costa vecina; sólo se habían limitado a reclamar medidas generales en un momento oportuno —el inmediatamente posterior a la Guerra de África—, y, además, habían resultado ineficaces.

II. RECLAMAR LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR ESPAÑA EN LA COSTA AFRICANA

Mientras el comercio con África seguía sin recibir nuevos estímulos, las gestiones para el cumplimiento del artículo 8.º del Tratado de Paz con Marruecos continuaban sin dar resultado alguno. La misión especial encomendada al Encargado de Negocios de España en Tánger, Francisco Merry y Colom, ante el Sultán en 1863 (Marraqués) resultó infructuosa, tanto en la delimitación del enclave español en la costa occidental marroquí, como en la petición de abrir al comercio el Puerto de Agadir¹³.

Las voces canarias reclamando el cumplimiento del Tratado de 1860 se dejaron sentir en el Congreso en 1872, cuando el diputado Benítez de Lugo presentó un voto particular solicitando el inmediato establecimiento de la factoría española en Santa Cruz de Mar Pequeña¹⁴. El Ministro de Estado prometió la aceleración de las negociaciones diplomáticas, pero la solución del problema era más difícil y compleja de lo que a simple vista podía parecer. El Sultán persistía en su empeño de demorar el nombramiento de la Comisión que debía fijar los límites del futuro enclave español, amparándose en sus escasos medios de garantizar la defensa de los intereses extranjeros en unos territorios que le eran hostiles; y, por otro lado, tampoco estaba dispuesto a admitir la apertura al comercio de un puerto como Agadir que podía

13. Cfr. MERRY y COLOM, F. de P.: *Mi embajada extraordinaria en Marruecos, en 1863*, Madrid, 1894.

14. Intervención del Marqués de la Florida en el debate parlamentario celebrado el 13 de diciembre de 1872. *Diario de Sesiones del Congreso*, 1872, pp. 2365-2370.

lesionar gravemente los intereses de Mogador, capital mercantil del Imperio Xerifiano¹⁵.

En esos momentos Canarias estaba sufriendo los negativos efectos de una coyuntura económica sumamente desfavorable, la derivada de la depreciación de la cochinilla en los mercados internacionales. Durante la década de los años setenta, y hasta que se hizo realidad la construcción del Puerto de Refugio de La Luz, la precaria burguesía isleña buscaba afanosamente soluciones alternativas a la crisis económica. Fue en ese contexto cuando cobró pleno sentido la necesidad de contar con un punto de apoyo preciso en la costa de África —Santa Cruz de Mar Pequeña—, y fue entonces cuando más se insistió en hacer efectivos los derechos que España había adquirido en virtud del Tratado de 1860.

Entre 1874 y 1882, la *La Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas*, erigiéndose en portavoz del «africanismo» canario, reclamó insistentemente la ocupación española de la *Mar Chica*. Lo hizo en 1874, a propuesta de su presidente, Manuel González; en 1880, al pedirlo el armador pesquero Rafael García Sarmiento; y en 1882, después de que Domingo José Navarro volviera a resucitar el tema¹⁶.

Desde la primera exposición que elevó la Sociedad Económica al Ministro de Estado estaba claramente planteada la doble orientación que debía tener la futura factoría española, y, con ella, la doble motivación que hacía imprescindible su inmediata instalación. De una parte, debía ser —según el informe emitido al respecto por la *Sección de Comercio de la Económica*— «...un *centro comercial* para la compra-venta de varios artículos, especialmente alimenticios, tales como el maíz y las carnes, que por lo regular abundan en África y que hoy tanto escasean en estas islas», con lo cual el comercio —añadía el dic-

15. Para una valoración más amplia de las negociaciones diplomáticas sobre Santa Cruz de Mar Pequeña durante estos años, cfr. los trabajos, ya citados, de PELAYO ALCALA GALIANO, TOMAS GARCIA FIGUERAS; e, incluso los de JERÓNIMO BECKER y GONZALO DE REPARAZ, como telón de fondo. También, la síntesis de VILAR, J. B.: *España en Argelia, Túnez, Ifni y Sahara durante el siglo XIX*, Madrid, C.S.I.C., 1970; y la breve de GARCIA FRANCO, V.: *Santa Cruz de Mar Pequeña: Ifni y Sahara*, Colección Guagua, en prensa.

16. Sobre las gestiones de la Sociedad Económica a propósito de Santa Cruz de Mar Pequeña, cfr. *Anales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria*, años: 1874 a 1882-1883 y 1884.



tamen— «habría de concurrir allí á negociar el maíz y carnes que aquí se necesitan, creando sus transacciones, no sólo por metálico, sino también por cambio de otros artículos, y á la vez ejercitando para ello sus propios buques de cabotage, con lo que se obtendría desde luego el gran beneficio de evitar la extracción de tanto dinero, causa influyente de la crisis monetaria por (la) que hoy atraviesa el Archipiélago». Por otro lado, la factoría española serviría como *refugio pesquero* para los buques canarios, que así podrían tener «...un puerto amigo á donde acudir por cualquier evento á hacer provisiones, ó á reparar averías; y, entrando en relaciones por este medio, parece probable que también lograsen llegar á expender allí sus mismas pesquerías»¹⁷. Se proponía, pues, una doble utilización —comercial y pesquera— del enclave africano («que formará, desde luego, parte del Distrito de Gran Canaria») como un remedio más a emplear —junto al tabaco y el azúcar— en la solución de la crisis económica de las islas¹⁸.

Entre las razones aducidas por la Económica para reivindicar Mar Pequeña tampoco faltó el argumento del «incomprensible abandono» de los intereses españoles frente a la creciente influencia foránea en el *hinterland* africano de las islas. El discurso fue bien explícito en este sentido: «...Porque hoy —exponía la petición de 1882— que todas las Naciones aprovechan la oportunidad de ir tomando posesión y estableciendo factorías en la Costa occidental del vecino Continente Africano; hoy que todos los pueblos acuden á ese litoral á establecer activas transacciones mercantiles explotando la riqueza de un territorio no explotado todavía; hoy que diariamente hacen escala en nuestro Puerto embarcaciones extranjeras que van de tránsito para Europa cargadas de innumerables y cuantiosas riquezas extraídas de aquellas fértiles regiones; hoy que los ojos del mundo entero se hallan fijos en ese rico Continente, donde ya ondean las banderas de muchas Naciones; no se comprende que entre todas ellas no se vea tremolar el pabellón español,

17. Informe evacuado por la Sección de Comercio sobre la proposición realizada por Manuel González, 15 de junio 1874, en *Expediente sobre establecimiento de factorías en Santa Cruz de Mar Pequeña*, ASEAP(LP), Sección Informes, leg.º 5, exp. 5.

18. Sobre la «salida africana», junto al tabaco y el azúcar, cf., e.g., el «Informe de la Sociedad Económica de Las Palmas referente a la memoria publicada por la de Tenerife en San Cristóbal de La Laguna sobre las causas que han motivado la decadencia de la Provincia de Canarias y medios de evitar su ruina», *Anales de la Sociedad Económica...*, 1880, pp. 43-75.



ostentando como ostenta más legítimos derechos en aquel territorio que ninguno de los demás»¹⁹.

Aún más lejos llegó el razonamiento del *Círculo Mercantil de Las Palmas*, quien puso especial énfasis en el interés geo-estratégico que tenía la ocupación de Mar Pequeña para la defensa del Archipiélago. En la Exposición que dirigió al Gobierno el 22 de agosto de 1882 apoyando la propuesta de la Sociedad Económica, el Mercantil se mostraba partidario de una decidida acción colonial española en el área africana, advirtiendo que «... el día en que Naciones extrañas se apoderen de aquellos puertos, no solo opondrán una barrera insuperable al desarrollo de los intereses canarios, sino que las islas correran un grave peligro, pudiendo tal vez llegar el caso de que la Corona de Castilla se vea privada de ese rico florón que adorna su diadema»²⁰. En realidad, la nueva organización de la burguesía isleña expresaba la irritación que produjo en las islas los proyectos acariciados por el Ministerio de Estado de permutar Santa Cruz de Mar Pequeña por otros territorios en el campo de Ceuta, idea esta que podía aceptar España —según la visión del *Círculo Mercantil*— «... en un momento de alucinación, sin tener en cuenta, no ya los intereses generales de la Nación misma, sino los particulares del archipiélago Canario, que cuenta ya con una valiosa industria en aquellas costas y que cifra su porvenir en el comercio con aquel Imperio el día en que España posea una factoría que le preste amparo y proteja sus negociaciones»²¹.

Desde Gran Canaria, pues, y a través de diversos conductos, se estaba ejerciendo una presión ante el poder central para recoger los frutos de la pretendida acción colonial española en el continente africano, aprovechando la «renta de situación» (encrucijada internacional) de las islas. Con esa perspectiva, se utilizó el argumento de la indefensión del Archipiélago y la necesidad de contar con un «colchón» africano que salvaguardara los intereses isleños frente a la creciente voracidad del colonialismo europeo.

El objetivo inmediato de esa presión era conseguir el establecimiento de la factoría española en Santa Cruz de Mar Pequeña. Y para

19. Exposición de la Sociedad Económica de Las Palmas al Ministro de Estado, 19 julio 1882, en *Expediente sobre establecimiento de factorías* ..., cit.

20. Exposición del *Círculo Mercantil de Las Palmas* al Ministro de Estado, 22 de agosto 1882. *Ibid.*

21. *Ibidem.*



ello, la Sociedad Económica de Las Palmas activó al máximo las «palancas» de las que podía servirse en Madrid; procuró —y, por supuesto, obtuvo— la influencia de Fernando León y Castillo ante los sucesivos ministros que ocuparon la cartera de Estado entre 1874 y 1883²²; recabó —y encontró— el apoyo de la *Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, quien suscitó un amplio debate en su seno sobre «la cuestión de Canarias» en los últimos meses del año 1881²³; y, por último, aprovechó los grandes encuentros que se celebraron en Madrid durante los «años dorados» del africanismo hispano para defender un protagonismo canario en la llamada «acción de España en Africa», bien utilizando la tribuna del *Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil*, o bien solidarizándose con las resoluciones adoptadas por la *Sociedad Española de Africanistas y Colonistas* después del mitin celebrado en el Teatro de La Alhambra en 1884²⁴.

Ahora bien, llegado a este punto, nos tendríamos que preguntar: ¿qué resultados obtuvo la pretensión —insistente en el decenio 1874-1884— de que España estableciera una factoría comercial y pesquera en la costa occidental africana?. ¿cuál fue la incidencia real de la presión canaria ante las altas esferas del poder central en las decisiones tomadas sobre el particular?. ¿qué repercusiones tuvo la cuestión canaria en los círculos africanistas madrileños, y de qué forma se reflejaron las aspiraciones isleñas en los programas y llamamientos realizados por estos grupos de presión estatales?

El único avance significativo que logró España en la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña fue la ubicación de la factoría en la desembocadura del río Ifni. En esto coincidieron las dos comisiones españolas que, en unión de homólogas marroquíes, reconocieron la costa africana cercana a Canarias en 1878 y 1883, y ello a pesar de la resistencia del Sultán de Marruecos —que terminó por aceptar el hecho— y de la

22. «...he recomendado con toda eficacia al Ministerio de Estado la apertura al comercio del Puerto de Agadir ó, si para ello hubiere dificultades graves, se establezcan al menos las pesquerías», escribía FERNANDO LEON y CASTILLO en carta dirigida al Presidente de la Sociedad Económica de Las Palmas en 1874. *Ibidem*.

23. Cfr. el informe correspondiente, publ., *La Cuestión de Canarias en la Sociedad Económica Matritense*. Madrid, 1881. Toda la documentación al respecto en *Expediente sobre cumplimiento de tratados en materia de pesca y piratería en las costas de Canarias*, 1880. (A)rchivo de la (S)ociedad (E)conómica (M)atritense de (A)migos del (P)aís. Madrid, Secc. Intereses Materiales, leg.º 585, exp. 3.

24. Cfr. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, vol. XXVII, 1884, p. 166.



controversia a que dio lugar el emplazamiento elegido para la futura posesión española²⁵.

De la publicística y análisis referidos al tema se desprende que la primera expedición —la encabezada por Fernández Duro a bordo del *Blasco de Garay*— se aceleró tras las noticias sobre el establecimiento de MacKenzie en Cabo Juby, y sólo se llevó a cabo después de la misión diplomática encomendada a Romea en Fez (1877); y, también, que la designación de la segunda comisión —con alto grado de participación canaria— fue un «mal menor», fruto del repliegue español ante la negativa marroquí a que se procediera a la inmediata ocupación del territorio, dispuesta previamente por el Gobierno Sagasta²⁶.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, las peticiones canarias no pudieron determinar, ni muchísimo menos, las complejas negociaciones diplomáticas hispano-marroquíes; pero sí tuvieron una cierta incidencia en el estado de opinión previo a la activación de la diplomacia española exigiendo el cumplimiento del artículo 8.º del Tratado de 1860. En este sentido, es sintomática la correspondencia cronológica que se advierte entre las campañas auspiciadas por la *Sociedad Económica de Las Palmas* (1874, 1880, y 1882) y las comisiones mixtas nombradas para fijar los límites de la factoría (1878 y 1883).

En cualquier caso, lo que sí parece evidente es que el alegato de la burguesía canaria «caló» en los círculos africanistas madrileños, contribuyendo a vincular indisolublemente el colonialismo español en África a las necesidades del comercio, de la pesca, y de la defensa del Archipiélago Canario.

Las discusiones sobre Canarias, Santa Cruz de la Mar Pequeña y

25. Para un seguimiento de la referencia polémica a través de sus protagonistas, cfr.: FERNANDEZ DURO, C.: *Exploración de una parte de África en busca de Santa Cruz de Mar Pequeña y Nuevas consideraciones acerca de la situación de Santa Cruz de Mar Pequeña*, en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, vol. IV, 1878, pp. 157-241; vol. V, 1878, pp. 17-21; vol. VI, 1878, pp. 193-212; ALCALA GALIANO, P.: *Memoria sobre la situación de Santa Cruz de Mar Pequeña en la Costa noroeste de África*, Madrid, 1878; y *Más consideraciones sobre Santa Cruz de Mar Pequeña*, Madrid, 1879; COELLO, F.: *Mapa de los territorios al Sudeste de Marruecos*, en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, vol. IX, 1880, pp. 353-354.

26. Sobre la segunda Expedición en busca de Santa Cruz de Mar Pequeña, cfr. *Informe de la comisión española encargada de señalar el lugar de Santa Cruz de Mar Pequeña*, en (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (L)as (P)almas, Fondo JUAN LEON y CASTILLO, leg. 20, exp. 7. En el mismo legajo, diversa documentación sobre los avatares de la Expedición.





las pesquerías africanas, además del número considerable de informes y memorias a que dieron lugar, acapararon el máximo interés en muchas de las reuniones celebradas por la *Sociedad Geográfica de Madrid* entre 1882 y 1884²⁷.

También en el *Congreso de Geografía Colonial y Mercantil*, realizado en Madrid en noviembre de 1883, tuvo resonancia la cuestión de Canarias en relación al noroeste de África. En sus debates se hizo notar la presencia de una delegación canaria compuesta por nombres tan significativos como Fernando León y Castillo, Pedro Bravo de Laguna, Cesáreo Fernández Duro, Juan Alvarado Sanz, y Felipe Pérez del Toro. Además de solicitar del Gobierno la inmediata ocupación de Ifni y la protección de las pesquerías canarias, el Congreso africanista adoptó dos resoluciones que hacían especial consideración de las islas como plataforma para la pretendida «acción civilizadora» en África: el establecimiento de una línea de vapores entre los puertos de la Península, Marruecos, Berbería y Canarias, y una invitación dirigida a instituciones y sociedades isleñas para que crearan y sostuvieran «...escuelas de lengua árabe, y un periódico redactado en aquel idioma y en español, para distribuirlo en la costa fronteriza»²⁸. Años más tarde, la *Compañía Transatlántica* tuvo que establecer, más por obligación que por necesidad, la línea de vapores, y con ella expandió sus intereses comerciales a Marruecos, Sahara y Guinea; en cambio, lo de impulsar la lengua árabe en el Archipiélago era pedirle demasiado al débil y ocasional «africanismo» canario.

Al margen de los resultados prácticos, en aquel Congreso quedó planteada la importancia que tenía la utilización del espacio geo-estratégico de Canarias para una acción colonial en África. Felipe Pérez del Toro se convirtió en paladín de esta idea en cuantos círculos africanistas frecuentó, dejando constancia de ello en sus escritos *España en el Noroeste de África* y *El tabaco canario y las pesquerías en África*²⁹. Una Memoria, también sobre *Pesquerías de Canarias*, publicada en 1882, concluía «...re-

27. Cfr. *Extracto de las sesiones celebradas por la Sociedad y por la Junta Directiva*, en reseñas del *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, años 1882, 1883 y 1884.

28. Cfr. *Congreso Español de Geografía...* op. cit., vol. 1, pp. 111-112.

29. Cfr. PEREZ DEL TORO, F.: *España en el noroeste de África*, Madrid, 1892, y *El tabaco canario y las pesquerías en África*, Madrid, 1881. En la misma línea, PUENTE CANSECO, P. de la: *Informe sobre las pesquerías de los canarios en la costa de África*, Madrid, 1882.

comendando muy encarecidamente al Gobierno, el establecimiento, con todas las garantías y concesiones necesarias, de una gran empresa de pesquerías canario-africanas, como medida preventiva de alta política exterior y como medio práctico y eficaz de asegurar nuestros intereses coloniales y el porvenir de nuestra industria, comercio y navegación», porque con los problemas a los que España se enfrentaba en Cuba y Filipinas «preciso será —proseguía— que pese nuestra influencia en la balanza europea, defendiendo nuestro porvenir y nuestros intereses en las graves cuestiones que se preparan en el continente africano»³⁰

III. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE FACTORÍAS COMERCIALES

La nueva orientación tomada por el africanismo español a partir de 1883, cuando creyó —en palabras de su máximo defensor, Joaquín Costa— «llegado el momento de emprender una campaña activa y de hechos, hasta conseguir que España reanude sus gloriosas tradiciones como nación exploradora y civilizadora»³¹, culminó en 1884 con la creación de la *Sociedad Española de Africanistas y Colonistas*, y la Expedición que, bajo sus auspicios, realizó Emilio Bonelli al Sáhara con el objetivo de ocupar aquellos territorios. El resultado de la iniciativa fue la declaración, el 26 de diciembre de 1884, del protectorado español para la costa occidental africana comprendida entre los paralelos 20º y 27º, es decir, la franja costera fronteriza a Canarias entre Cabo Blanco y Cabo Bojador.

La ocupación, así como la declaración del protectorado del Sáhara, se basó en el «interés nacional» de asegurar, proteger y desarrollar las pesquerías canario-africanas, y se inscribió en el marco de las fracasadas tentativas peninsulares de explotar, a gran escala, el banco pesquero sahariano *Sociedad de Pesquerías Canario-Africanas* en 1880 y *Gran Canario-Catalana* en 1886³².

30. Cfr. G. M. (?): *Pesquerías de Canarias*, Madrid, 1882, pp. 21 y 22.

31. Cfr. Territorios adquiridos para España por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas en la costa occidental de África, en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, vol. XXVIII, 1885, p. 357.

32. Cfr., para la pesca, la aportación de MACIAS HERNANDEZ, A.: *El sector pesquero en la economía del pasado inmediato (1800-1970)*, en *La Pesca en Canarias*, edic. Banco de Bilbao et alli, Santa Cruz de Tenerife, 1982; y la reciente comunicación de GALVAN FERNANDEZ, F.: *Notas sobre la pesca y la estrategia en el Africa Noroccidental (siglos XIX y XX)*, I Jornadas de Historia de Canarias, Universidad de La Laguna, en prensa.



Por aquellas fechas, desde Canarias se insistía en «...la urgencia de poseer un punto o territorio que facilite el fomento de las relaciones mercantiles»³³. La ocupación de Ifni seguía siendo la referencia concreta del comercio local, más que nada como primer paso que asegurara la introducción de productos canarios en el Imperio Marroquí.

La Expedición de Bonelli pretendía establecer una serie de «cabezas de puente», repartidas a lo largo de la costa sahariana, que funcionarían como factorías comerciales bajo pabellón español. Sus propósitos coincidían plenamente con los deseos de la burguesía isleña; de ahí que Bonelli contara, desde el primer momento, con la entusiasta colaboración de las autoridades locales³⁴.

Durante el tiempo que duraron los preparativos de la Expedición, la prensa del *Partido Liberal Canario* —con dominio absoluto en las islas del grupo oriental— subrayó la importancia que para Canarias tenía la adopción de una «política enérgica y expansiva» en África, «...cuyas inexploradas comarcas —proseguía sin ambagues el discurso filocolonialista de *El Liberal*— prometen vasto campo de ensayo á las civilizaciones del porvenir, inmensa cosecha de ricos productos á las empresas comerciales, y una tierra virgen y ricamente dotada para el desarrollo de la raza que pueda en ella establecer un gran imperio colonial»³⁵. Poco tiempo después, cuando Bonelli instaló el pabellón español en los territorios de Cabo Blanco, Península de Río de Oro, y Bahía de Cintra, el mismo diario publicó un editorial —«¡Al Africa!»— elogiando el nuevo cariz que tomaban los asuntos africanos, puesto que «...España necesita asegurar la parte del continente africano que resguarda sus fronteras y considerar que en esas comarcas, cerradas á la civilización desde remotos siglos, no sólo está nuestro porvenir sino el *peligro mayor* para la Península Ibérica y sus posesiones más inmediatas»; al mismo tiempo, ofrecía su «incondicional apoyo» a cuantas factorías comerciales se pretendieran establecer, ya que «...tenemos por principio indiscutible que el primer agente civilizador en los pueblos salvajes es y será siempre el comercio»³⁶.

33. Cfr. «Marruecos» e «Ifni», en *El Liberal*, Las Palmas, núms. 76 y 97, 27 junio y 9 septiembre, 1884.

34. Cfr. el elogio de BONELLI a esa colaboración en *Nuevos territorios españoles de la Costa del Sahara*, en *Boletín de la Sociedad Geográfica...*, vol. XXVIII, 1885, pp. 333 y ss.

35. «Cuestión de Africa», *El Liberal*, núm. 116, 14 noviembre 1884.

36. «¡Al Africa!», *El Liberal*, núm. 122, 5 diciembre 1884.



Por parte española, los esfuerzos más decididos, aunque de escasos resultados, de establecer factorías comerciales en el Sáhara corrieron a cargo de la *Compañía Mercantil Hispano-Africana*, «sociedad de militares» —como la llamó Alcalá Galiano— fundada en Madrid al amparo de la euforia africanista de 1884. Las Palmas se convirtió muy pronto en su «cuartel general» y el Puerto de Refugio en su base de operaciones africanas, siguiendo el modelo puesto en práctica por las grandes navieras británicas que, por entonces, comenzaban a instalar sus servicios en «La Luz Port».

Ya se tratara de proyectos ingleses, como los de las compañías *Sus and North African Trading Company* y *The North West African Mineral Concessions Limited*, o españolas, como los de *Hispano-Africana*, y, más tardíamente, los de la propia *Compañía Trasatlántica*³⁷, todos los intentos de explotación comercial, mineral o pesquera en la costa occidental de África contaron con el incondicional apoyo de la burguesía grancanaria, expresado hasta la saciedad en la prensa local y en declaraciones públicas.

Estas iniciativas, al utilizar La Luz como puerto de *escala*, y a los comerciantes locales como sus *agentes* en Las Palmas, ofrecían nuevas posibilidades de rápido crecimiento para la débil burguesía isleña. La *Compañía Hispano-Africana*, por ejemplo, estuvo representada por Francisco Reina Lorenzo, miembro de una familia de marinos canarios dedicada a los negocios portuarios y a la pesca del salpreso en el banco sahariano, y, además, firmemente enraizada en las esferas del poder político y económico de la isla. A comienzos del siglo XX, cuando las navieras españolas intensificaron sus servicios en África, otros comerciantes portuarios crecieron al amparo de las nuevas empresas coloniales³⁸. Y es que la burguesía comercial isleña estaba dispuesta a rentabilizar al máximo la situación inter-mediaria de Canarias en la dinámica de expansión del capitalismo europeo en África.

Esta *Función de mediación* que correspondía al Archipiélago fue constantemente puesta de relieve por los círculos africanistas madrileños. Después de establecidas las factorías comerciales en el Sahara, la

37. Cfr., para los pormenores de estas iniciativas, ALCALÁ GALIANO, P.: *Santa Cruz de Mar Pequeña. Pesquerías...*, op. cit. pp. 169 y ss.

38. Sobre las consignaciones en manos canarias, cfr. QUINTANA NAVARRO, *Memoria de Licenc.* cit.





*Sociedad Geográfica de Madrid*³⁹ presentó al Gobierno un «Proyecto de reformas en la Administración y Gobierno de las Islas Canarias», proponiendo, entre otras, la adopción de un conjunto de medidas tendientes a estrechar las relaciones afro-canarias:

- fortalecimiento de la defensa del Archipiélago para ponerlo a cubierto de un eventual «golpe de mano»,
- aumento de las comunicaciones marítimas con la Península, Marruecos y Berbería,
- establecimiento de depósitos comerciales en los puertos canarios para las mercancías de tránsito,
- protección y fomento de las pesquerías canario-africanas,
- incorporación de los territorios del Sahara a la administración civil y militar de Canarias, y,
- dotación de cátedras de lengua árabe y xelja en las islas.

El ambicioso programa de la Geográfica concedía a las islas una gran importancia como plataforma de acción colonial en Africa, e insistía, poco más o menos, aunque con un carácter ilustrado, en los mismos términos en los que se habían expresado los sectores comerciales gran-canarios desde la paz con Marruecos en 1860: reclamando una presencia más activa de España en el noroeste de Africa.

Después de 1898, desde Madrid y desde Canarias, se retomaron las cuestiones relativas a la ocupación de Santa Cruz de Mar Pequeña, la situación geo-estratégica del Archipiélago, y la necesidad de un cambio de rumbo en la política exterior de España en Africa. Entonces, los asuntos africanos adquirieron el dramatismo y la intensidad propios del impacto causado por la pérdida de las últimas colonias españolas en América y Asia, formulándose aquello de «Canarias, el peligro y sus remedios»⁴⁰. El debate había tenido, desde 1860, sus precedentes inmediatos en las fracasadas tentativas «africanistas» de la burguesía gran-canaria.

39. *Boletín de la Sociedad Geográfica*..., vol. XX, 1886, pp. 326-329.

40. Cfr., para aquella coyuntura sumamente especial, MORALES LEZCANO, V.: *Fragilidad económica y utilización estratégica de Canarias*, en *Gaceta de Canarias*, núm. 1, 1981, y *Canarias en la encrucijada colonial española, 1898-1975*, en *Canarias, siglo XX*, Las Palmas, Edirca, 1983; y MILLARES CANTERO, A.: *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la Isla de Gran Canaria*, Las Palmas, C.I.E.S., 1975.



III

CONCLUSIONES PROVISIONALES SOBRE EL «AFRICANISMO» DE LA BURGUESÍA GRANCANARIA

A propósito de Santa Cruz de Mar Pequeña y las peticiones africanas que se plantearon desde Canarias, del discurso que las adornó, de las motivaciones que tuvieron, y de los escasos resultados que alcanzaron, convendría precisar, a modo de conclusiones provisionales, algunas reflexiones sobre las tentativas «africanistas» de los sectores comerciales y de los poderes públicos grancanarios.

Lo primero que hemos de considerar es si, realmente, hubo *africanismo* en la burguesía comercial de Las Palmas.

Si por africanismo entendemos «...aquella corriente ideológica de fin de siglo y primer decenio del XX que propugnó: a) el reconocimiento y estudio de los pueblos y territorios de Africa como una misión científica... b) la misión civilizadora de los europeos en Africa a través del mecanismo comercial... y c) (el) campo del conocimiento espúreo en el que los objetivos nudos del estudio sirven al principio ejecutivo del dominio y control de amplios espacios africanos...»⁴¹, es evidente que, a pesar de que algún que otro discurso se inspiró en estas premisas, en la burguesía grancanaria no existieron, ni por asomo, tales proyectos.

Desde Canarias no se detecta interés alguno por el conocimiento científico del vecino continente. No hubo expedición canaria que se planteara el estudio y reconocimiento de la costa africana; ni siquiera pudo llevarse a cabo la que propuso el notario de Arrecife, Antonio Manrique de Lara, a la *Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas* para determinar el emplazamiento histórico de la antigua Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña, que resultó abortada por la falta de recursos económicos⁴². No hubo, tampoco, por parte de organismos o sociedades isleñas, ningún indicio de secundar los repetidos llamamientos de la *Sociedad Geográfica* para que se crearan estudios de lengua árabe en el Archipiélago; ni institución africanista canaria, a semejanza de las que surgieron en Madrid, Barcelona, o Granada. No hubo, en

41. MORALES LEZCANO, V.: *El Protectorado en Marruecos...*, op. cit., pp. 43-44.

42. *Expediente sobre establecimiento de factorías...*, cit.

definitiva, intención de impulsar relaciones estables y duraderas con los vecinos inmediatos de Canarias, no ya planteadas como «intercambio de culturas», ni tan siquiera basadas en los supuestos eurocéntricos de la «tutela civilizadora».

Las peticiones africanas de la *Junta Local de Comercio*, *Sociedad Económica de Amigos del País*, *Círculo Mercantil*, y *Partido Liberal Canario* no respondían a ningún estudio científico previo, ni aspiraban a potenciarlo en el futuro. Se argumentaron en las tradicionales —y desiguales— relaciones de vecindad que había mantenido Canarias con Berbería, y, sobre todo, en las noticias, recuerdos o impresiones transmitidas por patrones, marinos y pescadores canarios que, desde tiempos remotos, habían frecuentado las costas marroquíes y saharianas, entrando en contacto con los habitantes («moros») de aquellos territorios.

Admitido su carácter no-científico, hemos de determinar los rasgos peculiares de este tipo de «africanismo» isleño, e insertarlo en el proceso de *crecimiento* o «*engrandecimiento*» —que no *desarrollo*— auspiciado por la burguesía comercial grancanaria en el último tercio del siglo pasado.

Lo que hemos venido analizando como «tentativas africanistas» fueron, en puridad, un conjunto de *reclamaciones*, en forma de súplicas, exposiciones y memorias elevadas al Gobierno, o planteadas como campañas periodísticas, que estuvieron orientadas en tres direcciones concretas: impulsar el comercio marítimo con África, ocupar el enclave de Santa Cruz la Pequeña, y establecer factorías comerciales en la costa sahariana. Todas se argumentaron en la defensa de los intereses canarios en el banco pesquero africano —que en muchos casos fue «la excusa»—, y en la necesidad de que España contrarrestara la creciente penetración extranjera en el *hinterland* de Canarias —que se utilizó como «la amenaza». En el fondo, todas ellas pretendían que España ejerciera una política exterior más enérgica y agresiva, propiamente colonialista, en el noroeste de África.

Estas reclamaciones africanas fueron asumidas colectivamente por las instituciones más representativas de la naciente burguesía comercial isleña en dos momentos significativos: uno, el inmediatamente posterior a la Guerra de África, de forma simultánea al nacimiento del movimiento africanista español, y poco tiempo después de establecidas las franquicias en las aduanas canarias; el otro, en el decenio comprendido entre 1874 y 1884, durante los «años de euforia» del africanismo español, y cuando la economía canaria intentaba superar la crisis de la co-



chinilla. Fueron, pues, reclamaciones *ocasionales* que procuraron, de una parte, *aprovechar un estado de preocupación nacional* sobre la marcha de los asuntos africanos, y, de la otra, *buscar nuevas posibilidades de crecimiento a corto plazo* por la vía más rápida y segura, la del comercio.

Las peticiones africanas de la burguesía local adquirieron un tono de vehemente insistencia desde que se evidenció la crisis, a comienzos de los años setenta, y hasta que se produjo el despegue del Puerto de La Luz. En ese momento, se trataba de salir del atolladero interno fuera como fuere, y, ante la escasez de recursos propios, había que buscar «bastones» allí donde los hubiera. Se intentaba seducir al Gobierno para que activara su política colonial en Africa utilizando el argumento del «grave peligro» que corrían las islas ante la creciente influencia foránea en el vecino continente; pero, al mismo tiempo, se cursaban todo tipo de invitaciones y se daban toda clase de facilidades para que las propias compañías extranjeras instalaran sus agencias y servicios en Las Palmas. Durante este período, *la burguesía isleña jugó todas las cartas posibles de una misma baraja: la que le permitía aprovecharse de la «renta de situación» canaria para desempeñar una función inter-mediaria en el oportunísimo momento en que se estaba produciendo la expansión del capitalismo europeo en Africa.*

Lo intentó conseguir de España. Pero como el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales no favorecía grandes empresas coloniales en Africa, y como la política africana española pre-noventayochista se orientó fundamentalmente al mantenimiento del *statu quo* con el Imperio Xerifiano, ni las factorías comerciales resultaron económicamente rentables, ni España pudo instalar su pabellón en Santa Cruz de Mar Pequeña.

Hasta 1898, el colonialismo español en el noroeste de Africa había sido más teórico que práctico, y las sucesivas tentativas fracasaron, por mucho que instaran círculos africanistas madrileños y débil burguesía grancanaria. Sin embargo, Canarias, y su burguesía con ella, sí consiguieron desempeñar su papel histórico como «inter-mediarios» del colonialismo europeo, aunque para ello tuvieran que *ponerse-al-servicio* de imperios extranjeros, especialmente los de Gran Bretaña y Alemania, y, al mismo tiempo, *servirse-de-ellos* para su propio «engrandecimiento».

